

Finalmente se cierran las Oficinas Fiscales de San Carlos ¿Cómo será el nuevo funcionamiento?

24 julio, 2024



El movimiento llevado adelante por el Ministerio Público Fiscal se desarrolla en toda la provincia, de 19 dependencias se reducen a 7. En el Valle de Uco sólo quedarán la de Tunuyán y Tupungato. A partir de ahora las denuncias se harán en cabinas virtuales ubicadas en donde se encontraban las oficinas.

Finalmente, el Ministerio Público Fiscal ordenó la reorganización de las oficinas fiscales de toda la provincia. El Procurador General, Alejandro Gullé, había intentado hacer los cambios los primeros días de junio, pero tuvo que postergar la implementación por la conciliación obligatoria. La nueva estructura empezará a funcionar a partir de este miércoles 24 de junio.

El detalle del nuevo funcionamiento de las oficinas fiscales está plasmado en la Resolución 306/2024. En total, en la primera circunscripción funcionarán siete oficinas fiscales. En algunos departamentos funcionará solo una como en Maipú y Luján de Cuyo; otros departamentos tendrán dos oficinas fiscales en su territorio, es el caso de Guaymallén y Las Heras. En Ciudad y Godoy Cruz cerrarán todas las oficinas fiscales y las denuncias de los vecinos de esas comunas se recibirán una oficina conjunta que atenderá en el Polo Judicial.

En el Sur, quedarán cuatro oficinas fiscales: dos en San Rafael, una en General Alvear y otra en Malargüe. Por su parte, en el Este funcionará una oficina fiscal en San Martín, una para Rivadavia y Junín, y una tercera para Santa Rosa y La Paz. **En el Valle de Uco habrá solo dos oficinas fiscales: una en Tupungato y otra para Tunuyán y San Carlos.**

Según la Resolución, se hizo un estudio de la planta de personal de las Oficinas Fiscales, los ayudantes fiscales y el personal técnico y administrativo. Además, se hizo un estudio sobre la cantidad de personas en cada oficina fiscal, el volumen de causas y aprehendidos, las licencias prolongadas y la nueva organización territorial.

Después de la postergación de la implementación de la reorganización, el 4 de julio se reunieron Alejandro Gullé, la Fiscalía Adjunta Penal, la Coordinadora general de Ministerio Público Fiscal y los fiscales de las unidades fiscales. En ese encuentro decidieron avanzar en los cambios.

“Se acordó la afectación provisoria de todos los ayudantes fiscales que actualmente cumplen funciones en las unidades fiscales especializadas y/o departamentales a fin de que comiencen a desempeñarse en sede de las oficinas fiscales que quedarán habilitadas, salvo un mínimo de funcionarios para colaborar en la realización de audiencias en determinadas unidades fiscales especializadas”, dice el documento.

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución, los ayudantes fiscales no tendrán más celulares del MPF sino que habrá una sola línea telefónica en cada oficina fiscal para mejorar la comunicación entre magistrados, ayudantes fiscales y personal técnico y administrativo.

Fuente: MDZ on line